UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 26 de julio de 2017.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE YTORORO Y SIN NOMBRE TRAMO 238, 9025 Y 9041 DEL BARRIO SANTO DOMINGO - ID Nº 331622**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SR CONSTRUCCIONES	1361240-9	119.541.050
HM CONSTRUCCIONES	1341169-1	122.000.000
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	122.169.030

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 06 de julio del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	SR CONSTRUCCIONES	HM CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**SR CONSTRUCCIONES**	**HM CONSTRUCCIONES**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219000 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219005 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219006 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las tres empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240, propietario de la empresa SR CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219000 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

De igual manera se ha procedido con las averiguaciones y análisis de la situación del HUGO RUBEN MEZA BOGADO con C.I. Nº 1341169, propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219005 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Por último, al igual que los anteriores se ha procedido a las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. IGNACIO JAVIER EDWARDS con C.I. Nº 1539157, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 219006 de fecha 26 de julio de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE YTORORO Y SIN NOMBRE TRAMO 238, 9025 Y 9041 BARRIO SANTO DOMINGO

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	SR CONSTRUCIONES			HM CONSTRUCCIONES			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES										
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1.840	2.000	3.680.000	1.840	2.375	4.370.000	1.840	2.375	4.370.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 x 1,00) m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE:DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15 cm., ALTURA 3,20m (SIN ECEPCION)	UN	1	900.000	900.000	1	931.000	931.000	1	931.000	931.000
	RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES										
3	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM , ANCHO:90 CM, PEND MAX: 10%	UN	8	400.000	3.200.000	8	300.000	2.400.000	8	380.000	3.040.000
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO										
4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE 1:3:5	ML	443	18.000	7.974.000	443	19.000	8.417.000	443	19.000	8.417.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1.840	37.000	68.080.000	1.840	38.000	69.920.000	1.840	38.000	69.920.000
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1.840	2.500	4.600.000	1.840	2.375	4.370.000	1.840	2.375	4.370.000
7	HORMIGONADO DE ESPACIO ENTRE PIEDRAS (100 X 1,00)	M2	486	60.000	29.160.000	486	61.750	30.010.500	486	61.750	30.010.500
8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	110,75	4.200	465.150	110,75	3.990	441.893	110,75	3.990	442.890
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										
9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.481.900	1.481.900	1	1.139.607	1.139.607	1	667.640	667.640
	TOTALES				**119.541.050**			**122.000.000**			**122.169.030**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las empresas calificadas con sus respectivos montos ofertados en orden numérico, para continuar con los demás aspectos de análisis;

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	SR CONSTRUCCIONES	119.541.050
2	HM CONSTRUCCIONES	122.000.000
3	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	122.169.030

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por la empresa SR CONSTRUCCIONES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Antes de proceder a la evaluación de la capacidad legal, esta Unidad ha solicitado por nota a la empresa SR CONSTRUCCIONES en fecha 24/07/2017, la presentación de las siguientes documentaciones a citar:

- Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las Especificaciones Técnicas.
- Presentar copia de título de un profesional Ingeniero civil como persona clave, con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente. (este requisito es esencial para garantizar la convocante el grado de calidad de los trabajos)
- Formulario de Composición de Precios Unitarios.

Lo solicitado, se debe remitir hasta el día martes 25 de julio hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha presentado las documentaciones solicitadas en fecha 25/07/2017 con Expediente Mesa de Entrada Nº 7548, por lo que esta Unidad prosigue el análisis de los demás aspectos de la evaluación, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: SR CONSTRUCCIONES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrados) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	28.155.016	87,28	131895.284	1,41	164.834.406	4,39	**31,0263**
	PASIVO CORRIENTE	322.567		93.773.650		37.564.666		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	322.567	0,01	93.773.650	0,59	116.071484	0,59	**0,3975**
	ACTIVO TOTAL	58.667.744		158.144.458		195.359.716		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	2.903.106	0,05	4.741045	0,09	14.258.539	0,26	**0,1317**
	CAPITAL	55.442.071		55.442.071		55.442.071		

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la empresa SR CONSTRUCCIONES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia.

También ha presentado las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas.
- Copia del título de un profesional ingeniero civil como personal clave, con antigüedad mínima de 5 (cinco) años, acompañando la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo liga a la firma oferente.
- Declaración Jurada de contar con vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de obra, los cuales no deberán estar comprometidos en otras obras.

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad considera cumplido los requisitos de este apartado, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: SR CONSTRUCCIONES - RUC: 1361240-9, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 09)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 119.541.050.- (guaraníes ciento diez y nueve millones quinientos cuarenta y un mil cincuenta).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. ALBA GONZALEZ
Encargada de la UOC